

## 8. Subestación.

Entrada: Subterránea. 1 posición en 20 kV.

Salida: Aérea. 1 posición en 132 kV.

Tensión: 20/132 kV.

Potencia: 64 MVA.

Tipo: Intemperie.

9. Procedencia de los materiales: Nacional/UE.

Presupuesto en euros: 20.066.850,58 euros.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial, sita en C/ Hermanos Machado, s/n, 2.ª planta, y formularse al mismo tiempo, en pliego duplicado, las reclamaciones que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente de la publicación del anuncio.

Almería, 4 de marzo de 2002.- El Delegado, Clemente García Valera.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Cádiz, por el que se hace pública relación de notificaciones por edictos de distintos actos administrativos correspondientes al Programa de Fomento de Empleo, Decreto 199/1997, de 29 de julio, y Orden de 5 de marzo de 1998, de los solicitantes que se relacionan, al haber resultado en paradero desconocido en el domicilio que consta en el expediente.*

Habiéndose intentado notificar por el Servicio de Correos los siguientes actos administrativos a las Entidades que a continuación se relacionan y resultando infructuosa en el domicilio que figura en el expediente, se hace por medio del presente anuncio al venir así establecido en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero. Para conocer el texto íntegro del acto, podrán comparecer los interesados en el plazo de diez días, en la Delegación Provincial de Empleo y Desarrollo Tecnológico de Cádiz, Servicio de Empleo, sito en Plaza de Asdrúbal, s/n, Edificio Junta de Andalucía (Cádiz).

Núm. Expte.: AIA-399/02.

Interesado: José Luis Almida Guerrero.

Ultimo domicilio: C/ Virgen de la Sierra, 4-4B. 11300, La Línea.

Extracto acto administrativo: Resolución de archivo.

Núm. Expte.: AIA-234/02.

Interesado: Isabel María Oviedo Bernal.

Ultimo domicilio: C/ Albufera, 67-1D. 11160, Barbate.

Extracto acto administrativo: Resolución de archivo.

Cádiz, 12 de noviembre de 2002.- El Delegado (Dto. 91/83, de 6.4), El Secretario General, Francisco Calero Rodríguez.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Cádiz, por el que se hace pública relación de notificaciones por edictos de distintos actos administrativos correspondientes al Programa de Fomento de Empleo, Decreto 199/1997, de 29 de julio, y Orden de 5 de marzo de 1998, de los solicitantes que se relacionan, al haber resultado en paradero desconocido en el domicilio que consta en el expediente.*

Habiéndose intentado notificar por el Servicio de Correos los siguientes actos administrativos a las Entidades que a con-

tinuación se relacionan y resultando infructuosa en el domicilio que figura en el expediente, se hace por medio del presente anuncio al venir así establecido en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero. Para conocer el texto íntegro del acto, podrán comparecer los interesados, en el plazo de diez días, en la Delegación Provincial de Empleo y Desarrollo Tecnológico de Cádiz, Servicio de Empleo, sito en Plaza de Asdrúbal, s/n, Edificio Junta de Andalucía (Cádiz).

Núm. Expte.: AIA-484/02.

Interesada: M.ª Josefa Peña Moreno.

Ultimo domicilio: C/ Cabo de Roca, 2. 11205, Algeciras.

Extracto acto administrativo: Resolución de Archivo.

Cádiz, 22 de noviembre de 2002.- El Delegado (Dto. 91/83, de 6.4), El Secretario General, Francisco Calero Rodríguez.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Granada, sobre solicitud de autorización administrativa de la instalación eléctrica que se cita (Expte. 8.159/AT). (PP. 1637/2002).*

A los efectos prevenidos en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, y en el Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, Ley 7/1994, de 18 de mayo, de Protección Ambiental, y su Decreto 292/1995, de 12 de diciembre, de Evaluación de Impacto Ambiental, se somete a información pública la petición de autorización administrativa de la instalación eléctrica que a continuación se indica.

Peticionario: Sistemas de Energía Eólica, S.A.

Características: Parque Eólico denominado «Freila», de 15 MW, situado en el término municipal de Freila (Granada).

12 aerogeneradores de 1.250 kW, con generador asíncrono a 50 Hz, trabajando a 690 V. Rotor de 3 palas de 64 m de diámetro y con superficie de rotación de 3.217 m<sup>2</sup>, emplazado en torres metálicas tubulares troncocónicas de 60 m de altura.

12 centros de transformación de 1.600 kVA, 0,69/20 kV, tipo interior.

Red eléctrica subterránea de alta tensión a 20 kV.

- Subestación de transformación 66/20 kV, situada en el centro del parque.

Potencia: 1 transformador de 20 MVA y celdas complementarias de 66 y 20 kV.

Sistema de 66 kV: Exterior convencional.

Sistema de 20 kV: Cabinas de interior.

- Línea aérea de interconexión se tramitará una vez definido por la cía. eléctrica el lugar exacto de evacuación.

- Instalación y equipos auxiliares de protección, manobra, control, regulación y medida.

Finalidad de la instalación: Aprovechamiento eólico de la zona.

Presupuesto: 6.294.215,86 €.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial, sita en C/ Doctor Guirao Gea, s/n, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por triplicado, que se estimen, en el plazo

de veinte días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Granada, 21 de mayo de 2002.- El Delegado, Mariano Gutiérrez Terrón.

## CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

*ANUNCIO de la Secretaría General Técnica, notificando a don Fernando Ruiz Morales Resolución de fecha 18 de marzo de 2002, recaída en expediente de recurso de alzada interpuesto.*

Intentada la notificación a don Fernando Ruiz Morales, con DNI 75.091.545 H, y con último domicilio conocido en C/ Del Marisc, Urbanización «Sa Torreta», 4.º A, en Puerto de Alcauldía (Mallorca).

Mediante el presente anuncio, de conformidad con lo establecido en el artículo 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se le anuncia que por Resolución de esta Secretaría General Técnica (dictada por delegación de la Consejera de Obras Públicas y Transportes, Orden de 22.9.95) se ha desestimado el recurso de alzada interpuesto contra resolución del Delegado Provincial de esta Consejería en Jaén (Expediente Ref. D.P.: D-5/00, Ref. S.G.T.: 1522/01).

Indicándole que dicha Resolución de fecha 18 de marzo de 2002 se encuentra a su disposición en la Secretaría General Técnica de esta Consejería de Obras Públicas y Transportes, sita en Plaza de la Contratación, núm. 3, y en la Delegación Provincial de Obras Públicas y Transportes en Jaén, sita en C/ Santa María del Valle, s/n, durante el plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación del presente anuncio, a efecto de su conocimiento y ejercicio de los derechos que le asisten.

Advirtiéndole que contra la misma, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de la fecha de esta publicación ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo con competencia territorial según se prevé en el artículo 14 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, o en su caso, ante la correspondiente Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, y con cumplimiento de los requisitos previstos en la mencionada Ley. Todo ello, sin perjuicio de que se pueda interponer cualquier otro recurso que estime procedente.

Sevilla, 19 de noviembre de 2002.- El Secretario General Técnico, Antonio Troya Panduro.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Huelva, por el que se notifica Resolución de 2 de octubre de 2002, dirigida a doña Vanesa Rocío Chamorro Pérez, sobre expediente administrativo de desahucio A-10/2002.*

La Ilma. Sra. Delegada Provincial de Obras Públicas y Transportes en Huelva, con fecha 2 de octubre de 2002 ha dictado la siguiente Resolución, que se reproduce en su integridad:

«Visto el expediente administrativo de desahucio A-10/2002 incoado contra doña Vanesa Rocío Chamorro Pérez, por infracción del Régimen Legal que regula las viviendas de Protección Oficial, resultan los siguientes:

## HECHOS

Primero. Con fecha 4.4.2002, mediante anuncio publicado en el BOJA núm. 39, y la correspondiente exposición en el tablón de edictos del Excmo. Ayuntamiento, se notificó a la expedientada la incoación de expediente de desahucio, el nombramiento de Instructora y Secretaria, así como el correspondiente pliego, imputándole como cargo el no ocupar la vivienda sita en la Avda. Cristóbal Colón, 93, Blq. 3-1.º C, de Huelva, con carácter habitual y permanente, concediéndole un plazo de ocho días hábiles para que formulara las alegaciones y propusiera las pruebas que estimara oportunas. No presentándose escrito de descargo alguno.

Segundo. Con fecha 20.6.2002, mediante anuncio publicado en el BOJA núm. 72, y la correspondiente publicación en el tablón de edictos del Excmo. Ayuntamiento de Huelva, se notificó a la interesada Propuesta de Resolución elevada a la Ilma. Sra. Delegada Provincial de la Consejería de Obras Públicas y Transportes, concediéndole un plazo de ocho días hábiles para que formulara las alegaciones que considerara convenientes para a su defensa. No presentándose escrito de alegaciones alguno.

## FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero. En virtud de lo dispuesto en el apartado II, del artículo único del Decreto 86/1984, de 3 de abril, son competentes para resolver los expedientes de desahucio administrativo contra los titulares, ocupantes de viviendas, locales comerciales y edificaciones complementarias de propiedad de la Junta de Andalucía, los Delegados Provinciales de la Consejería de Política Territorial (hoy Consejería de Obras Públicas y Transportes según Decreto 10/1987, de 3 de febrero).

Segundo. Es de aplicación el art. 30.6 del Real Decreto 2960/1976, de 12 de noviembre por el que se aprueba el Texto Refundido de la Legislación de Viviendas de Protección Oficial y el art. 138.6 del Decreto 2114/1968, de 24 de julio, del vigente Reglamento, en donde se establece como causa especial de desahucio el hecho de no ocupar la vivienda con carácter habitual y permanente.

Tercero. De conformidad con lo establecido en el art. 30 del Texto Refundido y el art. 141 de los Reglamentos, citados ambos anteriormente, el Instituto Nacional de la Vivienda, hoy los Delegados Provinciales de la Consejería de Obras Públicas y Transportes, de conformidad con las disposiciones sobre traspasos y desconcentración de funciones, podrá acordar el desahucio y en su caso, el lanzamiento previa la tramitación del correspondiente expediente administrativo, de los arrendatarios o beneficiarios de las viviendas, locales de negocios o servicios complementarios de su propiedad, cuando concurra cualquiera de las causas tipificadas en el art. 30 de la Ley y 138 del Reglamento.

A la vista de lo anterior y teniendo en cuenta el cumplimiento de las formalidades legales exigidas en la normativa preceptiva, esta Delegación Provincial

## RESUELVE

1.º Haber lugar al Desahucio de doña Vanesa Rocío Chamorro Pérez, de la vivienda sita en la Avda. Cristóbal Colón, 93, Blq. 3-1.º C, de Huelva, requiriéndole mediante la presente Resolución para que en el plazo de diez días desaloje dicha vivienda a contar desde la notificación de ésta, con apercibimiento de proceder en caso contrario al lanzamiento de cuantas personas, muebles y enseres se encontraran en la vivienda.